



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de la Familia y Comunidad

Una sociedad para todas las edades

Dirección de Personas Adultas Mayores

“60 Años y Más”

Vol. 8, N° 4, Noviembre 2009, Dirección de Personas Adultas Mayores

DATOS DE INTERÉS

¿Qué son los Centros Residenciales?

Son casas de reposo u otros espacios análogos, destinados a brindar atención integral a personas adultas mayores dependientes o independientes.

Se clasifican en:

- Los Centros Residenciales Gerontológicos.
- Los Centros Residenciales Geriátricos, que a su vez se clasifican en: Geriátricos Asistidos y de Salud Mental.



¿Qué es un Centro Residencial Gerontológico?

Es el Centro Residencial para personas adultas mayores sanas, con independencia física y mental, que brinda servicios de atención integral y desarrollo humano.

CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

En esta oportunidad su Boletín 60 Años y Más, llega a todos y todas ustedes, para brindarles información sobre los nuevos documentos normativos elaborados por nuestra Dirección.

Con fecha 25 de Setiembre del 2009, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la R.M. N°376-2009-MIMDES, que aprueba los “Requisitos Mínimos para el Funcionamiento de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores”. La Norma tiene por finalidad, asegurar la atención integral de la persona adulta mayor, garantizando el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses.

La Ley N° 28803 y los Centros de Atención Residencial

La Ley N° 28803: Ley de las Personas Adultas Mayores, en su Artículo 6°, relacionado a la rectoría de la Dirección de Personas Adultas Mayores en la temática, refiere que la DIPAM: “establece los requisitos mínimos para el funcionamiento de las casas de reposo u otros locales análogos destinados a brindar atención a personas adultas mayores”.

Concluida eficazmente la misión encomendada, invocamos a todas las instituciones públicas y privadas, a los Centros de Atención Integral para Personas Adultas Mayores (CIAM), a los funcionarios y profesionales relacionados con la temática, a la sociedad civil, y a las propias personas adultas mayores, para su difusión y cumplimiento.

¿Qué es un Centro Residencial Geriátrico?

El Centro Residencial para personas adultas mayores que tienen enfermedades crónicas, discapacidad física o patología mental crónica, que brinda servicios de atención integral y de salud multidisciplinaria.



¿Qué es un Centro Residencial Geriátrico Asistido?

Es el Centro Residencial para personas adultas mayores con enfermedades crónicas o con discapacidad física, que brinda servicios de atención integral, de salud multidisciplinaria y en lo posible de desarrollo humano.

¿Qué es un Centro Residencial Geriátrico de Salud Mental?

Es el Centro Residencial para personas adultas mayores con patología mental crónica.

¿Cuáles son los Servicios que deben prestar los Centros de Atención Residencial?

- Alojamiento.
- Alimentación (las residencias geriátricas, deben brindar un servicio de nutrición acorde al tipo de enfermedad del residente).
- Asistencia de salud.
- Servicio social.
- Examen médico general anual.
- Examen psicológico anual.
- Lavandería.



Adicionalmente se debe prestar:

En los Centros Residenciales Geriátricos Asistidos:

- Asistencia de salud multidisciplinaria.
- Control diario de salud física.
- Actividades de mantenimiento de funciones cognitivas, desarrollo personal y socio recreativas.

En los Centros Residenciales Geriátricos de Salud Mental:

- Asistencia de salud multidisciplinaria.
- Control diario de salud mental.

¿Cómo deben ser los ambientes de los Centros de Atención Residencial?

Los ambientes de los Centros Residenciales deberán presentar condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren un óptimo servicio. El ambiente donde se ubique la cocina deberá asegurar una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos.

En el caso de los Centros Residenciales Geriátricos, se deberá contar con un lavadero exclusivo para chatas y papagayos.

Los certificados de limpieza de tanques de agua, fumigación, desinfección, desratización, disposición de residuos sólidos y otros, deberán estar actualizados.



¿Qué características deben cumplir los Centros Residenciales en su infraestructura?

- Cartel o placa externa que la identifique .
- La construcción, de preferencia, deberá ser de 1 piso, en caso que sea de 2 pisos, deberá tener ascensor.
- Iluminación y ventilación natural .
- Áreas de recepción, sala de visitas, comedor .
- Dormitorios con timbre .
- Servicios higiénicos con agua caliente .
- Pisos de material antideslizante .

"Además, los Centros Residenciales Gerontológicos, deberán contar con un ambiente especial para actividades de uso de tiempo libre, animación sociocultural, recreación y otras"

¿Qué Recursos Humanos son necesarios para el funcionamiento de los Centros Residenciales?

Personal profesional, técnico y, de servicio, con experiencia en la atención de personas adultas mayores para la satisfacción de sus necesidades específicas, las 24 horas del día .



Las personas encargadas de la atención de las personas adultas mayores, deberán contar con el certificado de salud física y mental, expedido o visado por un establecimiento del Ministerio de Salud.



¡Más Datos Importantes!

Respecto a la Dirección de los Centros de Atención Residencial

Centros Residenciales Gerontológicos

La Dirección estará a cargo de un profesional con grado académico universitario en ciencias sociales o de la salud, con experiencia comprobada en el trabajo con personas adultas mayores, conocimientos en gerontología, administración y gestión.



Centros Residenciales Geriátricos Asistidos

La Dirección estará a cargo de un profesional de la salud, de preferencia médico, con experiencia en el tratamiento de las personas adultas mayores y conocimientos en geriatría y gerontología, así como en la administración y gerencia de servicios de salud.

Centros Residenciales Geriátricos de Salud Mental

La Dirección estará a cargo de un profesional de la salud, de preferencia médico en la especialidad de psiquiatría.



¿Cuáles son los requisitos para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial?

- ✓ Autorización sectorial, expedida por el Gobierno Regional a través de su instancia correspondiente, de conformidad con las normas relativas a la descentralización.
- ✓ Licencia de funcionamiento otorgada por la municipalidad correspondiente.
- ✓ Inscripción en el registro del Gobierno Regional correspondiente.

¿Y la fiscalización?

Los Gobiernos Regionales y Locales deberán coordinar la realización de visitas periódicas a los Centros Residenciales de su jurisdicción, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Norma.

El MIMDES se encuentra facultado para solicitar a los Gobiernos Regionales y Locales, información relativa a los Centros Residenciales de su jurisdicción.

No Te Olvides...

"La Norma se aplica a todos los Centros Residenciales, tanto públicos como privados"



PERÚ

Ministerio
de la Mujer
y Desarrollo Social

Dirección General de la Familia y la Comunidad
Dirección de Personas Adultas Mayores.

Jr. Camaná No.616- Lima
Teléfono: 626-1600 anexo 7016, 7017, 7018
www.mimdes.gob.pe